

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
"LA MÁS ALTA DEL MUNDO CON EXCELENCIA ACADÉMICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL"



POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA UNDAC

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - UNDAC, es un organismo constitucionalmente autónomo en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

En el marco del Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, la UNDAC reconoce y valora la importancia de contar con un Modelo de Gestión Documental para mejorar la eficiencia, transparencia y acceso a la información, esto en concordancia con el Objetivo Estratégico Institucional de Mejorar la Gestión Institucional con enfoque de procesos alineado a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Ley Universitaria 30220; en consecuencia, se establece la presente Política de Gestión Documental con el objetivo de mejorar el trámite administrativo a fin de mejorar la calidad universitaria, facilitando el acceso a la información de usuarios internos y externos.












Desde la Alta Dirección, se asume el compromiso de establecer los lineamientos y estrategias de Seguridad de la Información en la implementación de todos los componentes y la mejora continua del Modelo de Gestión Documental. Esto a fin de garantizar la trazabilidad, autenticidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los documentos generados y recibidos en soporte digital y de papel durante su ciclo de vida, según las normas archivísticas.

Además, se promueve la intensificación del uso de tecnologías de la información, innovación tecnológica y comunicación para minimizar el uso del papel y hacer realidad la interoperabilidad con otras entidades del sector público.

MANEJO DE VERSIONES

Fecha de Aprobación:	<u>22/06/2023</u>	Versión:	1.0
Aprobado por:	Rector de la Universidad		
Mediante:	Resolución Rectoral N° <u>246</u> -2023-UNDAC-R		

VISADO por los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital

 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Dr. Angel Claudio Nuñez Meza RECTOR Titular de la Entidad	 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Mg. Miguel Ángel Armada Cuellar DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Líder de Gobierno Digital	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Ciro Ronaldo Acosta Aliaga DIRECTOR Responsable del área de Informática
 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Dr. Nilton Marx HUAROC PONCE Responsable de la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN SECRETARÍA GENERAL Mg. FLORISA MARIA JACO VALENTÍN RESPONSABLE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Responsable de Atención al Ciudadano	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Ciro Ronaldo Acosta Aliaga DIRECTOR Oficial de Seguridad y Confianza Digital
 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Abog. Miriam Rency PALACIN BORJA REG. CAJUN° 3394 Responsable del área legal	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO C.P. ALEXIS BARRALDO LISO Responsable del área de Planeamiento y Presupuesto	 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Mg. Miguel Ángel Armada Cuellar DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Miembro Técnico
 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión CERRO DE PASCO Dr. César A. MEZA AKDAMAYO SECRETARIO GENERAL (S) Miembro Técnico	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO SUB UNIDAD DE MODERNIZACION Econ. Silvia R. RAMÓN QUINTANA Miembro Técnico	Miembro Técnico